cpifp Movera

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

ÍNDICE:

1 Introducción.

2 Objetivos del módulo.

3 Capacidades terminales / Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

4 Contenidos, distribución, temporalización y mínimos exigibles.

4.1 Contenidos y contenidos mínimos exigibles.

4.2 Desarrollo temporal de las unidades didácticas.

5 Interrelación entre elementos curriculares.

5.1 Objetivos y competencias transversales.

5.2 Interrelación por unidades didácticas.

6 Metodología didáctica de carácter general.

7 Proceso de evaluación del alumnado.

7.1 Procedimiento de evaluación.

7.2 Criterios de calificación.

8 Mecanismos de seguimiento y valoración que permitan potenciar los resultados positivos y subsanar las deficiencias que pudieran observarse.

9 Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.

10 Materiales didácticos para uso de los alumnos.

11 Actividades Complementarias y extraescolares.

12 Plan de contingencia.

13 Información al alumnado

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por lo tanto antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

cpifp Movera

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

Programación,	elaborada por:
Nombre	Mª Lidia Carbonell García
Cargo	Profesor del módulo
Fecha	10/10/2022

1.- INTRODUCCIÓN

Denominación del ciclo: C.F.G.M. APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL

Nivel: 2º

Duración del módulo: 410 horas

RD u ORDEN:

Real Decreto 1071/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.

ORDEN de 12 de junio de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Aprovechamiento y Gestión del Medio Natural para la Comunidad Autónoma de Aragón

2.- OBJETIVOS DEL MÓDULO.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Interpretar los planes técnicos, analizando sus especificaciones para realizar las operaciones de aprovechamiento forestal.

b) Realizar las labores, según buenas prácticas, justificando la selección y regulación de los equipos con el fin de preparar el terreno.

c) Describir y utilizar los métodos de muestreo, identificando los procedimientos de conteo para cuantificar los agentes beneficiosos y perjudiciales de los cultivos.

d) Describir y ejecutar el proceso de tratamiento fitosanitario, analizando la documentación técnica y seleccionando los equipos para su preparación y aplicación.

e) Identificar los parámetros técnicos y de calidad, describiéndolos para realizar la recolección de frutas y semillas.

f) Realizar las labores descritas en fa programación del trabajo, identificando las técnicas para la propagación y el cultivo de plantas.

Este documento debe ser utilizado en soporte informático. Las copias impresas no están controladas y pueden quedar obsoletas; por lo tanto antes de usarlas debe verificarse su vigencia.

g) Seleccionar y manejar la maquinaria, describiendo técnicas de conservación del medio para reafizar los tratamientos selvícolas.

h) Interpretar la legislación, analizando la normativa ambiental para detectar fas infracciones.

i) Identificar y operar los equipos y medios de vigilancia, relacionando los protocolos de actuación con los procedimientos para detectar incendios forestales y otras incidencias.

j) Seleccionar y utilizar los medios y equipos, aplicando protocolos de actuación para realizar la prevención de incendios forestales.

k) Elaborar itinerarios, aplicando protocolos establecidos para realizar actividades de guía del medio natural.

f) Interpretar los planes técnicos, analizando sus partes y contenido para conservar o mejorar el hábitat cinegético y piscícola.

m) Analizar fa legislación, describiendo las actividades de caza y pesca, para controlar los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas.

n) Reconocer y operar los elementos de control de máquinas y equipos, relacionándolos con fas funciones que realizan, a fin de manejarlos y mantenerlos.

ñ) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

o) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

p) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

q) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

r) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

s) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a fa accesibilidad universal y al

«diseño para todos».

t) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

u) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

v) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en fa sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y favorables para participar como ciudadano democrático.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con la producción y comercialización de los productos que obtiene.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.

b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.

c) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, sistemas de producción, almacenaje y otros.

d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo.

e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo de la actividad.

f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

– La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.

– Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.

– Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.

– Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.

– Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.

– Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral. – Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.

c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.

e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se ha responsabilizado del trabajo, asignado interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.

g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.

j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo

3. Realiza trabajos de repoblación forestal y de tratamientos selvícolas, aplicando técnicas de implantación, mejora y construcción, según las instrucciones establecidas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha recepcionado y almacenado el material vegetal de repoblación.

b) Se ha preparado el suelo.

c) Se ha sembrado o plantado con protección el material vegetal.

d) Se ha realizado la reposición de marras.

e) Se ha restaurado la vegetación ripícola de estabilización de cauces.

f) Se han construido elementos de contención hidráulica longitudinal y transversal.

g) Se ha mejorado el suelo y el vuelo de las masas forestales mediante la ejecución de tratamientos selvícolas.

h) Se han realizado desplazamientos y trabajos en altura para la mejora de las masas forestales.

i) Se ha realizado la apertura y mantenimiento de caminos forestales.

j) Se ha realizado la limpieza y mantenimiento de primer nivel de las máquinas, aperos, herramientas y equipos utilizados en las repoblaciones forestales y los tratamientos selvícolas.

k) Se ha aplicado la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en los trabajos de repoblación forestal y de tratamientos selvícolas.

4. Aplica técnicas de control fitosanitario, utilizando métodos y equipos siguiendo los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los problemas sanitarios de los cultivos.

b) Se han valorado los métodos aplicados por la empresa para controlar los problemas fitosanitarios.

c) Se han transportado y almacenado los productos fitosanitarios en la explotación.

d) Se ha seleccionado la maquinaria, útiles, herramientas y equipos disponibles en la explotación.

e) Se han regulado los medios mecánicos de control fitosanitario.

f) Se han preparado, dosificado y aplicado los productos fitosanitarios siguiendo los protocolos establecidos.

g) Se han utilizado los medios físicos, biológicos y biotécnicos.

h) Se ha realizado la limpieza, retirada de residuos y mantenimiento de primer nivel de la maquinaria, útiles, herramientas y equipos de control fitosanitario.

i) Se ha seguido el protocolo de control de los trabajos realizados y los medios empleados.

j) Se ha aplicado la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de control fitosanitario.

5. Realiza trabajos de aprovechamiento del medio forestal, aplicando las técnicas establecidas.
Criterios de evaluación:

a) Se han apeado y procesado los árboles con motosierra.

b) Se han apeado y procesado los árboles con cosechadora forestal.

c) Se ha realizado el desembosque de la madera.

d) Se han realizado los trabajos de descorche.

e) Se han realizado los trabajos de recolección de otros productos del medio forestal.

f) Se ha realizado la limpieza y mantenimiento de primer nivel de las máquinas, aperos, herramientas y equipos utilizados en los aprovechamientos del medio forestal.

g) Se ha seguido la normativa ambiental, la específica de las actividades que se van a realizar y la de prevención de riesgos laborales.

6. Realiza actividades de conservación del espacio natural y del aprovechamiento de las especies cinegéticas y piscícolas, aplicando las técnicas establecidas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha controlado, asesorado e informado sobre el uso público de un espacio natural y el aprovechamiento ordenado de los recursos cinegéticos y piscícolas.

b) Se han realizado trabajos de mejora del hábitat y de repoblación y seguimiento de especies cinegéticas y acuícolas continentales.

c) Se han realizado los trabajos requeridos para facilitar el acceso y la acción de pesca, así como los de eliminación de flora invasora.

d) Se han conservado las especies de flora y fauna en espacios naturales.

e) Se han construido, instalado, mantenido y conservado los elementos, las infraestructuras y los equipamientos en los espacios naturales, cinegéticos y piscícolas.

f) Se ha realizado el control de predadores.

g) Se ha vigilado el medio natural.

h) Se ha realizado la limpieza y mantenimiento de primer nivel de las máquinas, aperos, herramientas y equipos utilizados en la repoblación, mantenimiento, conservación y mejora de poblaciones cinegéticas y piscícolas y de sus hábitats.

i) Se ha seguido la normativa ambiental, la específica de las actividades que hay que realizar, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

7. Realiza las operaciones de producción de plantas forestales, identificando las técnicas y utilizando los recursos e instalaciones disponibles.

Criterios de evaluación:

a) Se han utilizado los equipos y herramientas de recolección de material vegetal de propagación.

b) Se han preparado y clasificado lotes de frutos y semillas según hábitat.

c) Se han acondicionado y almacenado los frutos, las semillas y el material vegetal de propagación.

d) Se han instalado y mantenido sistemas de protección y forzado para la producción de especies forestales.

e) Se han realizado las labores de preparación del terreno.

f) Se ha distribuido el terreno en eras, tablas y planteles.

g) Se ha realizado la mezcla y micorrizado del sustrato y el llenado de los envases.

h) Se han sembrado los semilleros, eras y planteles.

i) Se han realizado las labores culturales en el huerto semillero.

j) Se han aclimatado las especies forestales.

k) Se ha realizado la limpieza y mantenimiento de primer nivel de las máquinas, aperos, herramientas y equipos utilizados en la producción de plantas forestales.

l) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de producción de plantas forestales.

8. Realiza las operaciones de prevención de incendios forestales, siguiendo las instrucciones establecidas por la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han aplicado los trabajos culturales preventivos.

b) Se han ejecutado estructuras lineales para la prevención de incendios forestales y realizado su mantenimiento.

c) Se han vigilado y detectado incendios forestales.

d) Se ha comunicado la detección, localización e identificación de un incendio forestal.

e) Se han aplicado las diferentes técnicas de control y extinción de incendios.

f) Se ha actuado de forma coordinada con otros equipos y medios que intervienen en la extinción.

g) Se ha revisado el estado de funcionamiento y ubicación de herramientas, medios y equipos.

h) Se ha realizado la limpieza y mantenimiento de primer nivel de las máquinas, aperos, herramientas y equipos utilizados en la prevención y extinción de incendios.

i) Se ha seguido la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en las operaciones de prevención y extinción de incendios.

4.- CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES.

4.1.- CONTENIDOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

4.1.- CONTENIDOS.

En la programación de Formación en Centro de Trabajo, no disponemos de bloques específicos ni de unidades de trabajo. Esta formación estaría compuesta de un repaso general de varios o todos los módulos impartidos en el ciclo formativo, el tipo de empresa y alumno que vaya a realizar la FCT.

Los contenidos mínimos exigibles van a ser los referidos en las programaciones del anexo IV.

El cual se envía a empresas, según las características de las mismas. El alumno deberá superar los contenidos prácticos de esa programación.

4.2.- DESARROLLO TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

El módulo de FCT tiene una duración de 410 horas, que deben ser realizadas durante el curso escolar. Para aquellos alumnos que superan todos los módulos durante el segundo trimestre, las prácticas se realizan durante el tercer trimestre. Para aquellos alumnos que aprueban todos los módulos durante el tercer trimestre de curso el periodo de prácticas se realiza en el primer trimestre del curso académico siguiente.

Por normativa es necesario tener todos los módulos aprobados para acceder a la formación en centros de trabajo, El periodo de realización exacto de la formación en centros de trabajo dependerá de cada caso en concreto, dado que algunas empresas conveniadas tienen una jornada laboral diaria de 7 horas, mientras que otras tienen una jornada laboral de 8 horas.

Para lo cual se realiza un calendario para cada alumno y se envía para su aprobación a inspección educativa. En cualquier caso, la finalización de las prácticas se realizará antes de terminar el trimestre escolar correspondiente.

6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CARÁCTER GENERAL.

La formación en centros de trabajo establece que el alumno debe realizar las tareas encomendadas en la empresa. Para cada alumno existe un tutor de prácticas en la empresa y un tutor de prácticas en el centro, que en constante comunicación determinan la evolución y el progreso de cada alumno.

La metodología será activa y participativa, propiciando un ambiente comunicativo, activo en participación.

Los contenidos procedimentales así como las actividades que se realicen, serán realistas, para que aprecien en el resultado de las mismas, su sentido práctico. Método este concordancia con las practicas que van a realizar.

Se intentará consensuar entre el tutor de FCT y el tutor de empresa que se utilicen las siguientes las estrategias o técnicas a la hora de impartir los contenidos serán:

1.- Resolución de problemas o supuestos. 2.- Realización de trabajos prácticos.

3.- Elaboración del cuaderno de seguimiento

7.- PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

7.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La formación en centros de trabajo establece que el alumno debe realizar las tareas encomendadas en la empresa. Para cada alumno existe un tutor de prácticas en la empresa y un tutor de prácticas en el centro, que en constante comunicación determinan la evolución y el progreso de cada alumno.
Con el fin de realizar una mejor evaluación del alumno, se realiza un seguimiento: el tutor del centro se desplaza a la empresa para establecer un seguimiento con el alumno y con el tutor de la empresa; cada quince días según tenga en su calendario el alumno se desplaza al centro para que el tutor evalúe sus prácticas

Cuaderno de seguimiento

En este cuaderno el alumno escribe en el desarrollo semanal de actividades reflejando si procede observaciones y dificultades de realización. Esto es supervisado tanto por el tutor en prácticas de la empresa como el tutor del CPIFP Movera. Completado este cuaderno se realiza una evaluación final en las que se evalúan las actitudes del alumno en la empresa, reflejando si el tutor de empresa lo estima las observaciones pertinentes sobre el trabajo realizado

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de este módulo es de APTO o NO APTO, realizándose la calificación una vez terminado el módulo. La calificación del alumno es determinada por los dos tutores: el del centro y el de la empresa.
Se calificará con APTO en el caso de que un alumno supere el 85% de los criterios de evaluación relativos a la programación anexo IV.

Sin embargo y excepcionalmente, en el caso de que al alumno no se le evalúen positivamente cualquiera de los siguientes criterios, se le asignará una calificación de NO APTO.:

- En todo momento mostrar una actitud de respeto a los procedimientos y normas de la empresa.

- Incorporarse puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos permitidos y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.

El alumno en caso de ser calificado como NO APTO optará a realizar el módulo pendiente de FCT en el mes de Septiembre próximo.

8.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.

Se desarrollarán los aspectos siguientes:

- Al finalizar el curso se revisará la programación del módulo de cara a poder introducir las modificaciones que se consideren oportunas.

- Atendiendo a la diversidad del alumnado, se realizarán adaptaciones de las actividades a desempeñar en los centros de trabajo siempre que sea preciso.

9.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES.

Los alumnos con evaluación negativa en el módulo o que tuvieran el módulo pendiente de realización realizarán la FCT en sucesivas convocatorias fijadas por el calendario escolar. Cualquier duda u orientación acerca de las actividades a realizar en el período FCT el tutor será aclarada con el tutor.

10.- MATERIALES DIDÁCTICOS PARA USO DE LOS ALUMNOS.

En caso de requerir algún material didáctico específico, el tutor del centro educativo lo comunicará al alumnado correspondiente.

11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

No proceden en este módulo.

12.- PLAN DE CONTINGENCIA.

Ante cualquier incidencia que pudiera acontecer a lo largo del desarrollo de la FCT el alumno deberá ponerse en contacto con el tutor del centro educativo y de la empresa.

13.- INFORMACIÓN AL ALUMNADO

La programación didáctica de módulo será comunicada al alumnado
Las programaciones didácticas son publicadas en la web del centro.
Se recomienda también comunicar al alumnado la PD en el clasroom de módulo, para que tengan acceso permanente.
Se tratará mediante tutoría todos los aspectos relacionados con el módulo de FCT con el alumnado, previamente a la incorporación en los centros de trabajo.